



PROCEDIMIENTO MODIFICACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS (RER)

Con el RD 594/2015, de 3 de julio, regulador del Registro de Entidades Religiosas tenemos que proceder:

1) En la página web de CONFER aparece el listado de Modelos para los diversos actos jurídicos del Registro de Entidades Religiosas. Os sugerimos utilizar estos Modelos.

2) Enviar toda la documentación a CONFER escaneada al correo estadistica@confer.es para archivo y conocimiento de esta Conferencia de Religiosos.

3) Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y quienes las representan se encuentran obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (artículo 14 de la Ley 39/2015).

Las entidades o sus representantes podrán solicitar a esta Subdirección General la inscripción de nuevas entidades religiosas, así como la modificación de sus datos registrales (representación legal, estatutos, domicilio social, etc.), y las certificaciones que se precisen, a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia.

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRÁMITES ANTE EL RER:

<https://www.mpr.gob.es/mpr/subse/libertad-religiosa/Paginas/RegistroEntidades/actuaciones-registro.aspx>

2.- ENVÍO DE SOLICITUDES:

Se accede a la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia:

<https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1280>

elegir y entrar en el procedimiento correspondiente (es importante elegir bien el procedimiento, por lo que es conveniente leer todos los que aparecen y ver cuál es el más específico). Una vez en él procedimiento, se elige el ámbito: Subdirección General de Libertad Religiosa, y se entra en la "portada" del mismo, con importantes instrucciones. Una vez leídas se pincha en el enlace "acceder al procedimiento", y se elige el medio de identificación que puede ser: clave (certificado digital), DNI electrónico, clave pin y clave permanente.

El acceso a la sede electrónica se puede realizar por un tercero que tenga la autorización expresa y por escrito del representante legal de la entidad religiosa, que se deberá adjuntar a la solicitud como documentación anexa.

**Os damos las gracias por vuestra colaboración
y os reiteremos nuestra disponibilidad.**

Listado de Modelos para el RER

1. Certificación elección Superior general por él mismo

http://www.confer.es/76/activos/texto/wcnfr_pdf_5442-2hTb7TrVxKKTvg7m.docx

2. Certificado Superior general por el Secretario

http://www.confer.es/943/activos/texto/wcnfr_pdf_5443-RV0rExlZQtgX63tE.docx

3. Nombramiento representante legal en España

http://www.confer.es/678/activos/texto/wcnfr_pdf_5444-Ev1DH5wtixNJ5hmv.docx

4. Los estatutos. Inscripción

http://www.confer.es/639/activos/texto/wcnfr_pdf_5445-uv1NU4jPYENghlzR.docx

5. Erección de provincia y Nombramiento representante desde Roma

http://www.confer.es/388/activos/texto/wcnfr_pdf_5446-x7oWVxujrThxVnaB.docx

6. Erección de provincia y Nombramiento representante desde España o el extranjero

http://www.confer.es/451/activos/texto/wcnfr_pdf_5447-mVXFudbciapJZZZv.docx

7. Erección de una casa y nombramiento de representantes legales

http://www.confer.es/700/activos/texto/wcnfr_pdf_5448-G4M8BYxU9znCR9OS.docx

8. Modificación de las Constituciones Roma

http://www.confer.es/874/activos/texto/wcnfr_pdf_5449-XknG2kDVYoWNOOnEo.docx

9. Modificación del estatuto Madrid

http://www.confer.es/766/activos/texto/wcnfr_pdf_5450-vDc68aUOGyGes8es.docx

10. Confirmación modificación derecho por Obispo

http://www.confer.es/225/activos/texto/wcnfr_pdf_5451-aKopmqffDTpa2Pep.docx

11. Nombramiento de representante legal en España desde Roma

http://www.confer.es/107/activos/texto/wcnfr_pdf_5452-2BK0vuLDWMOWktLi.docx

12. Certificación representantes legales España

http://www.confer.es/644/activos/texto/wcnfr_pdf_5453-XldJhiwI08tSOU6.docx

13. Decreto de modificación de nombre y domicilio

http://www.confer.es/898/activos/texto/wcnfr_pdf_5454-4EXQ7llrBHihfgBt.docx

14. Certificación Provincial

http://www.confer.es/696/activos/texto/wcnfr_pdf_5482-i4HSS38GEY8Fq5mR.docx

15. Cancelación de una comunidad

http://www.confer.es/464/activos/texto/wcnfr_pdf_5483-ohGojOY92y9NR6MF.docx

16. Certificado representantes legales de las casas tras la 1º inscripción

<http://www.confer.es/552/activos/texto/6318-17.docx>

(Edición febrero 2022)